

## AVISO QUE DA INICIO AL PERÍODO DE OPCIÓN PREFERENTE

### CLÍNICA LAS CONDES S.A. Sociedad Anónima Abierta

#### EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

- a) En junta extraordinaria de accionistas de Clínica Las Condes S.A. (la "Sociedad") celebrada el 30 de enero de 2026, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 10 de febrero de 2026, en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$80.000.000.000, mediante la emisión de 8.000.000 acciones de pago de una única serie, sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 13.097, N°5.500 del Registro de Comercio de Santiago con fecha 11 de febrero de 2026, y se publicó en el Diario Oficial N°44.376 de fecha 14 de febrero de 2026.

- b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 24 de abril de 2026, inscribió en el Registro de Valores con el N°1.162, la emisión de 8.000.000 acciones de pago, de una única serie, sin valor nominal, por un monto total de \$80.000.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de tres años a contar del 30 de enero de 2026.
- c) Tendrán derecho a suscribir las acciones aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del día 5 de mayo de 2026.
- d) Este aviso señala el inicio del período de opción preferente, el que se extenderá por un plazo de 30 días, es decir, hasta el 9 de junio de 2026.
- e) El aviso que comunicó qué accionistas tienen derecho a suscribir preferentemente las acciones del aumento de capital se publicó en el diario electrónico "El Líbero" el día 4 de mayo de 2026.

**Pablo Yarmuch Fierro**  
Gerente General  
Clínica Las Condes S.A